



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

10759

Exposición al público de la aprobación provisional del Expediente de modificació de crèdit 4/2021 de modificación del presupuesto de gastos mediante concesión de crédito extraordinario financiado por medio de Remanente Líquido de Tesorería y nuevos ingresos

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 14 de Octubre de 2021 ha aprobado provisionalmente la modificación de crédito nº. 4/2021, de Modificación del Presupuesto de Gastos mediante concesión de crédito extraordinario financiado por Remanente Líquido de Tesorería y nuevos ingresos.

De acuerdo con el artículo 177.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, queda expuesto al público por plazo de 15 días, en el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado de oficio si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Fornalutx, 15 de octubre de 2021

El alcalde

Francisco Marroig Arbona

